

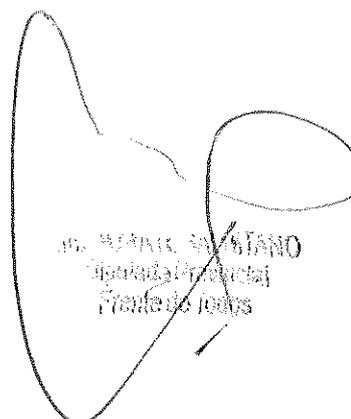
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo provincial el II Simposio de Enfermedad Cardiovascular en la Mujer que se realizará en la Ciudad de Chivilcoy en el mes de Abril, con el objetivo de convocar a cardiólogas y cardiólogos de nuestro país, y del extranjero en un ámbito de trabajo, estudio y confraternidad.

Asimismo, vería con agrado que sea declarado de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes.


DR. MARCELO MONTANO
Diputado Provincial
Frente de Izquierda



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El II Simposio de Enfermedad Cardiovascular en la Mujer es una oportunidad para que los y las profesionales de la salud se vuelvan a encontrar.

Esta confluencia, aspira a convocar de una manera federal a cardiólogas y cardiólogos de nuestro país, y del extranjero en un ámbito de trabajo, estudio y confraternidad de toda la cardiología argentina, con relatores e invitados internacionales del más alto nivel.

La enfermedad cardiovascular es la principal causa de muerte a nivel mundial. La Argentina y la Provincia de Buenos Aires no son ajenas a esta realidad, ya que así lo manifiestan las estadísticas vitales publicadas por el Ministerio de Salud de la Nación. Como lo indican las y los especialistas, al igual que el varón, la mujer se ve expuesta a los llamados "factores de riesgo tradicionales" como la hipertensión arterial, la diabetes, la obesidad, el sedentarismo y el tabaquismo, pero la evidencia muestra que operan en ella de un modo diferente y, de acuerdo con los datos de la Cuarta Encuesta Nacional de Factores de Riesgo, estas condiciones se encuentran en franco aumento.

La Dra Verónica Lía Crosa, Directora del Área corazón y mujer "Dra Liliana Grinfeld" Sociedad Argentina de Cardiología, comenta la mujer se ve expuesta a factores de riesgo únicos ligados a la esfera hormonal y edad fértil, como son la hipertensión del embarazo, la diabetes gestacional o el parto prematuro que se asocian a mayor riesgo de padecer enfermedad cardiovascular futura.

Por otra parte, hay ciertas enfermedades que predominan en la mujer como las enfermedades autoinmunes y el cáncer de mama que también constituyen factores de riesgo por sí mismos o por los tratamientos asociados.



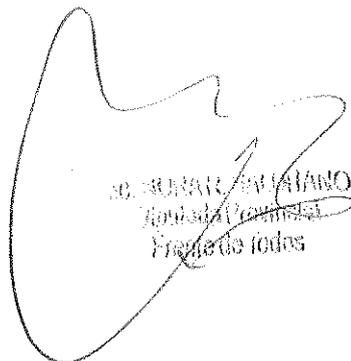
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

La depresión es otro factor de riesgo fuertemente asociado a enfermedad cardiovascular y esta entidad también es más frecuente en la mujer. Recientemente, se han reconocido ciertos factores de riesgo para enfermedad cardiovascular no convencionales ligados más al género femenino como la violencia de género, las condiciones socioeconómicas desfavorables y el bajo nivel educativo, que se asocia a peores condiciones laborales, maternidad y crianza monoparental con postergación y descuido de la propia salud.

A pesar de esta realidad, existe una percepción errónea del riesgo cardiovascular de la mujer por la propia mujer como fue demostrado en la primera encuesta del año 2006 realizada por el Área Corazón y Mujer de la Sociedad Argentina de Cardiología y ratificada por el mismo grupo en la segunda encuesta de percepción del año 2021: más de la mitad de las mujeres considera que la principal causa de muerte son los tumores ginecológicos y no la enfermedad cardiovascular. Esta disparidad entre realidad y percepción demanda acciones urgentes de concientización sobre la población general y sobre la población objetivo.

Por otra parte, es necesario concientizar a los profesionales de la salud que asisten a la mujer acerca de las diferencias por sexo y género en los factores de riesgo y en la enfermedad cardiovascular.

Por las consideraciones expuestas, solicito a las Diputadas y a los Diputados que me acompañen con su voto en la presente iniciativa.



DO. BUNIA B. BUSTI
Diputada Provincial
Frente de Todos